

MEMORIA 2022

Fundació Provea





Carta del Presidente

La Fundació Provea es una entidad privada sin ánimo de lucro constituida en el año 2003 con la misión de velar por la protección y el bienestar de las personas mayores contribuyendo a la mejora de su calidad de vida, especialmente cuando se producen situaciones de incapacidad legal.

Hace 4 años iniciamos un nuevo proyecto, el Programa de Prevención y Protección Integral, un programa que quiere dar respuesta a las problemáticas asociadas al proceso de envejecimiento, como son la soledad, el aislamiento, la dependencia, los abusos y los maltratos que sufren las personas mayores.

Los maltratos, desafortunadamente se producen con demasiada frecuencia, y tienen graves repercusiones sobre el bienestar físico y emocional, y sobre la calidad de vida de las personas, y es por este motivo que es necesario intervenir para prevenir las situaciones de riesgo.

PROVEA también trabaja por sensibilizar a la sociedad y concienciar sobre las problemáticas que rodean el proceso de envejecimiento.

Para llevar a cabo esta tarea contamos con la complicidad y el trabajo en red con entidades públicas y privadas con las que compartimos misión, visión y valores. Creemos que el trabajo colaborativo, mediante convenios, alianzas y sinergias, incrementa el impacto social, nos aporta valor como entidad.

GRACIAS a todos los que nos han acompañado durante este año, y han dado soporte a la tarea que realizamos.

Juan Carlos Giménez-Salinas

Comprometidos con la defensa y la protección de las personas mayores



Quiénes somos:

La Fundació Privada Pro Vellesa Autònoma (PROVEA) es una entidad sin ánimo de lucro que se constituye en el año 2003 para dar respuesta a la desprotección y indefensión a la que a menudo se encuentran inmersas las personas mayores.

Nace con la vocación de defender los derechos de las personas mayores, protegiendo sus intereses, procurando la máxima autonomía y velando por su bienestar. En especial, en aquellos casos de modificación de la capacidad en que la Fundación sule o complementa a la persona mediante las figuras de soporte que prevé el Código Civil.

Nuestra visión:

Velamos por la máxima calidad de vida para las personas mayores y el derecho a una vejez digna.

Valores:

Los principios que configuran nuestra actividad se basan en la protección de los derechos, la atención integral centrada en la persona, la transparencia, la prevención y la confianza.

Forma jurídica:

Inscrita en el Registro de Fundaciones del Departamento de Justicia de la Generalitat de

Catalunya con el número 1834 y en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Catalunya con el número E03740 (entidad) y S05702 (servicio).





Programas de atención directa

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Informamos y asesoramos gratuitamente aquellas personas, profesionales o instituciones sobre las figuras de soporte contempladas en el Código Civil, y sobre los servicios y programas que ofrece la Fundación.

- ♦ Información y promoción de las figuras jurídicas de prevención (Autotutela, Poder Preventivo, Testamento Vital y Asistente) y de las medidas de protección cuando hay una situación de modificación de la capacidad (Medidas cautelares, Guarda de hecho, Incapacitación, Curatela, Administrador Patrimonial)
- ♦ Información sobre el Programa de Prevención y Protección Integral
- ♦ Información actualizada sobre leyes y normativas que puedan estar relacionadas con aspectos de la atención a la persona con dependencia, prestaciones y servicios, recursos...
- ♦ Conocer las ventajas de ser socio o socia de la Fundación.

SERVICIO A SOCIOS Y SOCIAS

Un espacio de referencia y confianza donde encontrar soporte y acompañamiento para todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de envejecimiento.

- ♦ Asesoramiento gratuito
- ♦ Recursos para personas mayores
- ♦ Información sobre el maltrato y cómo evitarlo
- ♦ Tramitación de la ley de dependencia
- ♦ Tramitación del grado de discapacidad
- ♦ Consultas presenciales o telefónicas ilimitadas.

Asesoramos y acompañamos en la toma de decisiones

PROGRAMA DE TUTELAS

Protegemos y velamos por los derechos de las personas mayores en caso de modificación pérdida de la capacidad.

Provea, como institución tutelar, suple las facultades de entendimiento y decisión de las personas para que puedan ejercer todos sus derechos y obligaciones, mediante las figuras de soporte del Código Civil.

Basado en la atención centrada en la persona llevada a cabo por un equipo multidisciplinario organizado en tres áreas de trabajo:

- Atención personal sociosanitaria
- Gestión económica y patrimonial
- Defensa jurídica

77

Cargos tutelares

Tutelas

Curatela

Asistencias judiciales

Defensas Judiciales etc

49%

Viven en Barcelona

90%

de los tutelados viven en centros residenciales

51%

Viven en la provincia de Barcelona

74%

Mujeres atendidas

26%

Hombres atendidos

8

Trabajadores

11.830

Horas

La mayoría de personas tuteladas están afectadas por patologías asociadas a la edad con un importante deterioro cognitivo y físico: enfermedad de Alzheimer, demencia senil, enfermedad de Parkinson. Y a menudo se unen problemas de salud como pérdida auditiva, visual o movilidad reducida.

El plan de trabajo de atención personal es muy individualizado, centrado en garantizar una óptima calidad de vida, promoviendo al máximo posible la autonomía personal, y sobre todo, dando cobertura a los déficits afectivos y emocionales que presentan.

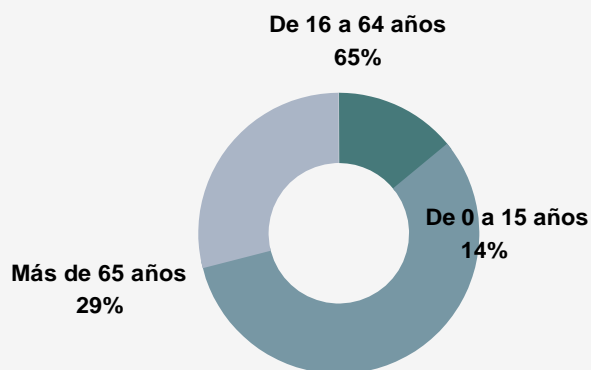
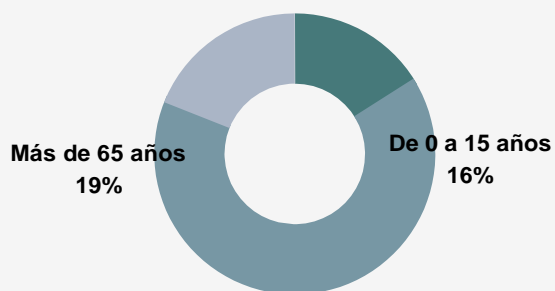
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL

La imagen social que se tiene de las personas mayores está llena de tópicos y estereotipos discriminatorios, que se reflejan en actitudes de rechazo, distanciamiento, olvido..., afectando especialmente a las mujeres y otros colectivos estigmatizados.

El edadismo, o discriminación por edad, según la OMS, es considerada la tercera causa de discriminación por detrás del sexismo y el racismo.

Evolución de la población catalana

En el año 2033, el 29% de la población catalana será mayor de 65 años, habrá más de dos millones de personas dependientes, la mitad de ellas con dependencia grave o severa.



DATOS QUE JUSTIFICAN EL PROYECTO

SITUACIONES DE RIESGO

Soledad, aislamiento social, deterioro cognitivo, pérdida de autonomía, dependencia...

CONSECUENCIAS

Abusos, malos tratos, mala gestión de los recursos, pobreza, indefensión jurídica, invisibilidad...

INFORME OMS

1 de cada 6 personas mayores sufre algún tipo de maltrato y esta cifra está subestimada, ya que solo se denuncia 1 de cada 24 casos (Junio 2020)

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Se estima que en el 2033 habrá dos millones de personas dependientes, la mitad de ellas con dependencia grave o severa, expuestas a situaciones de riesgo por su extrema fragilidad

ADMINISTRACIÓN

Los recursos y servicios son insuficientes para hacer frente a todas las necesidades asistenciales de las personas mayores

IMPACTO

Las situaciones de riesgo y el maltrato tienen un gran impacto sobre la salud física, emocional y relacional de las personas mayores

RESPUESTA

No hay una respuesta integral y coordinada entre todos los agentes implicados, ni atención telefónica especializada para atender a personas mayores maltratadas

¿Qué hacemos?

Atendemos de forma personalizada, fiable, integral y coordinada las necesidades de las personas mayores para evitar o minimizar el impacto sobre la salud física, emocional y relacional que provocan las situaciones de riesgo y los maltratos.

Trabajamos para impulsar un cambio en el marco social y legal.

¿Para quién lo hacemos?

Personas mayores, mayoritariamente sin red familiar ni social, que quieran i/o necesiten un soporte y acompañamiento para hacer frente a los retos derivados del proceso de envejecimiento.

Personas mayores en situación de fragilidad, mayoritariamente mujeres.

ATENCIÓN DIRECTA

Servicio de acogida

Información y orientación del servicio integral de atención a la persona mayor con o sin dependencia.

Soporte y acompañamiento

mediante equipos interdisciplinarios de trabajo

- Programa para socios
- Atención personal y social

próximo y permanente que da respuesta a todas las necesidades

- Soporte en la gestión de los recursos económicos para evitar situaciones de riesgo.

Promoción de los recursos

legales de prevención y protección.

FORMACIÓN

sobre los recursos legales de prevención y protección para empoderar a las personas mayores. Sensibilizar y concienciar sobre los maltratos.

Previsto inicialmente en formato presencial, pero a raíz de la crisis provocada por el coronavirus, las sesiones formativas se han reprogramado a formato digital.

TRABAJO EN RED

Trabajar conjuntamente con otras entidades y organizaciones

garantizan un mayor impacto a favor del colectivo y aumenta la calidad de los servicios que

ofrecemos. Unir esfuerzos y emprender acciones conjuntas para conseguir objetivos comunes nos permite optimizar nuestros recursos económicos y humanos.

480

Intervenciones de atención directa

109

Información y asesoramiento

363

Atención personal y gestión económica

4

Trabajadores

3.120

Horas

55%

Mujeres atendidas

89

Entidades
adheridas

6

Reuniones
Grupo motor

3

Grupos de
trabajo

66

Participantes

1

Jornada

254

Inscripciones

PROGRAMA DE INCIDENCIA POLÍTICA Y SOCIAL

Impulsores y coordinadores del
Movimiento para frenar el Maltrato a las
personas mayores.

GRUPOS DE TRABAJO

1. Mejoramos el marco legal de las
personas maltratadas. Agilización de
la justicia.
2. Definimos los recursos y los servicios

- ♦ La dependencia digital de las
personas mayores
 - ♦ El maltrato en los centros
residenciales
 - ♦ Abordaje operativo
 - ♦ Teléfono de atención especializado
3. Planificamos la comunicación.

ACCIONES

- ♦ III Jornada del Movimiento para
frenar el Maltrato hacia las
personas mayores: junio 2021.
- ♦ 13ª Edición del Mercado de
Oportunidades de Prats i Sansor.

Organización

La crisis provocada por la COVID-19 nos ha obligado a adaptar los programas a la situación actual, organizar protocolos de actuación, digitalizar algunos procedimientos, reforzar la atención telefónica para evitar contagios y atender situaciones de angustia y estrés, ampliar el seguimiento y reforzar el servicio de urgencias 24 horas para hacer frente a todas las necesidades.

La pandemia ha supuesto la pérdida por defunción de casi el 30% de los usuarios de la Fundación, así como la cancelación de todos los actos benéficos programados para este ejercicio, con la consiguiente pérdida económica.

ATENCIÓN INTEGRAL

centrada en la persona

ÁREA SOCIAL



ÁREA ECONÓMICA



DEFENSA JURÍDICA

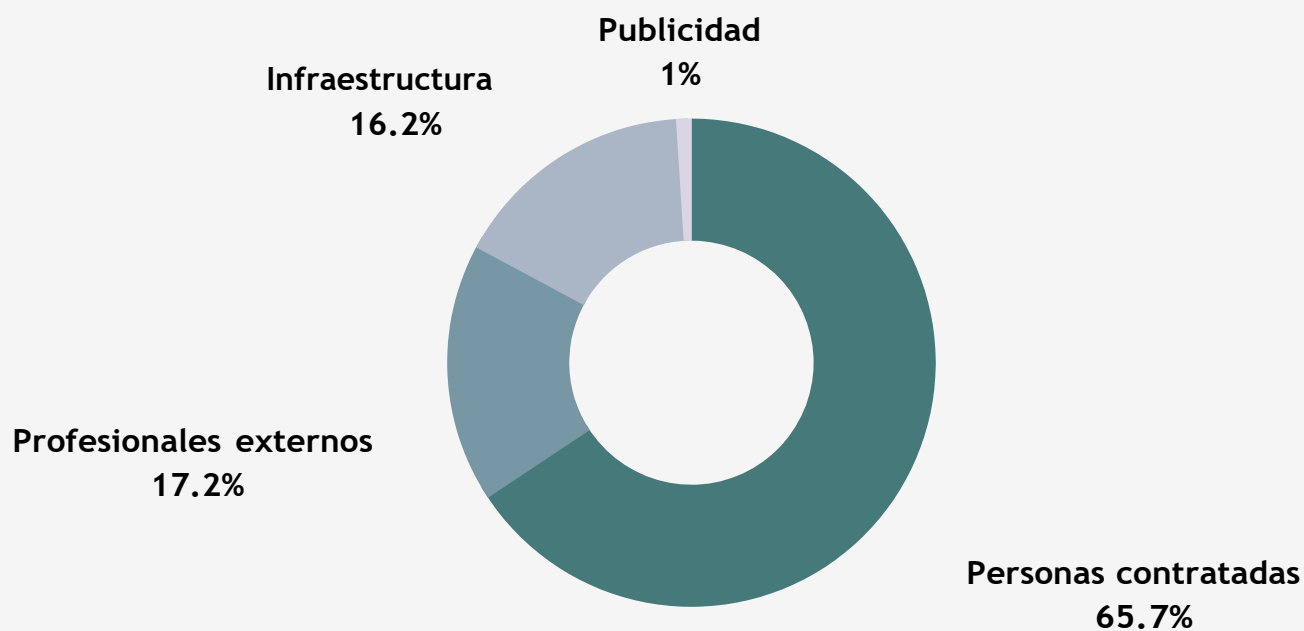


Servicios comunes

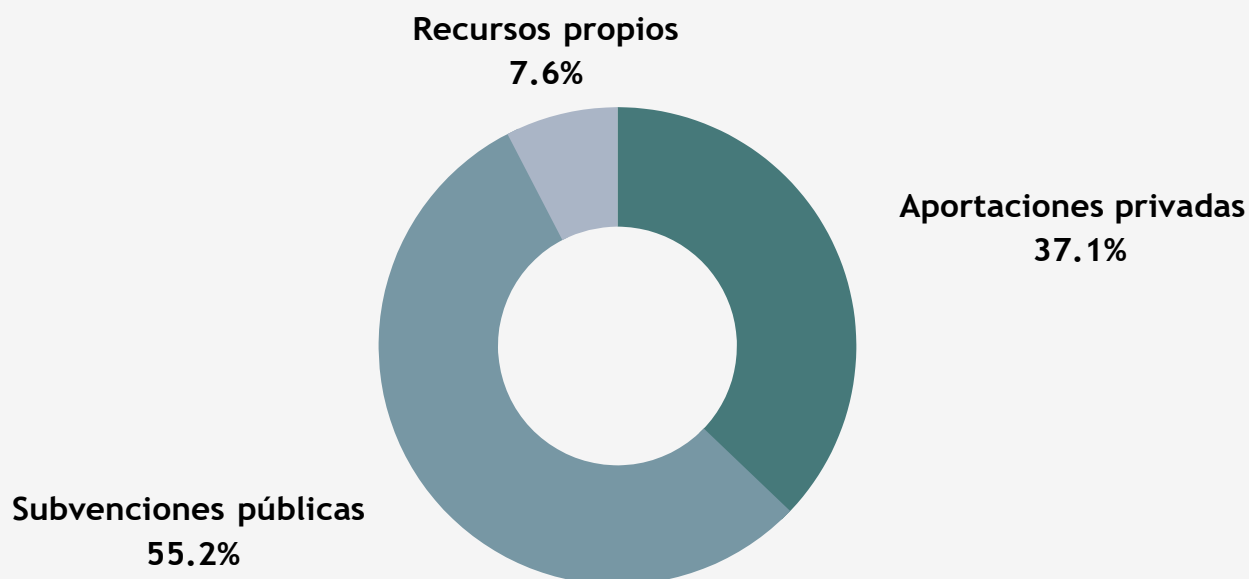


Datos económicos

Gastos



Ingresos



Ayudas y colaboraciones

Agradecemos todas las aportaciones, colaboraciones y ayudas recibidas para dar soporte a los Programas de la Fundación, durante este año especialmente complicado, para llevar a cabo nuestra tarea

Generalitat de Catalunya
Fundació AGBAR
Fundación Atrápalo Social
ZerosetBCN

Fundació Roure
Fundació Pasqual Maragall
EIMA Associació Investiga els maltractaments a les persones grans
Bufet d'Advocats Giménez-Salinas
Grup Pensium
Càritas Diocesana de Barcelona
Fundació DKV
Amics de la Gent Gran
Associació de Metges Jubilats de Catalunya
Fundació Llars Compartides
Suara
Grup Mutuam
Externalia
Visionlab
Consell Comarcal de l'Anoia





FUNDACIÓ
Provea
PRO VELLESA AUTÒNOMA



Haz una donación

ES94 0182 0880 6301 0151 1180



Hazte socio

pvilaseca@fundacioprovea.org
T. 667 637 302



Hazte voluntario

info@fundacioprovea.org
T. 93 518 05 64



Síguenos en las
redes sociales



@FundacioProvea

www.fundacioprovea.org